

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/023/26
"ADQUISICIÓN DE MACETAS, CONTENEDORES DE BASURA Y CARPAS"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **lunes 07 de julio del año dos mil veintiséis** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/023/26**, para la **"Adquisición de Macetas, Contenedores de Basura y Carpas"**, con base en la Requisiciones de Compra **No. 053**, a cargo de la **Dirección General de Participación Ciudadana** a través de la **Dirección de Promoción, Organización Y Participación Ciudadana, No. 187**, a cargo de la **Dirección General de Servicios Urbanos y No. 223**, a cargo de la **Subdirección de Servicios Generales** a través de la **Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico**, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia. -----

II.- Precisiones por parte de la Convocante -----

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 6.1 de las Bases del Presente Procedimiento. -----

IV.- Cierre del Acta. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

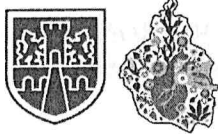
I.- Lista de Asistencia. -----

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Mtra. Diana Torres García	Subdirectora de Adquisiciones
Neftalí Fernández Mendoza	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
César Pérez Alonso	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico
Christian Manuel Malvaez Maravilla	Subdirector De Servicios Generales

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
SOLUCIONES EMPRESARIALES RODARTE, S.A. DE C.V.	América Misuki Del Valle Chavarría



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**— ALCALDÍA —
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

PERSONA FÍSICA O MORAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
IMAGENES VANGUARDISTAS, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Cruz Muñoz
ALIANZA COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Carlos David Ruiz Vázquez

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

La **Mtra. Diana Torres García**, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: ---

Las preguntas técnicas serán contestadas por las área solicitante del "**Adquisición de Macetas, Contenedores de Basura y Carpas**" y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1. En la página 7 "POR EL ÁREA REQUIRENTE"

Dice:

NOMBRE	CARGO
C. CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN	DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. GUIDO BENJAMÍN HERNÁNDEZ SILVA	DIRECTOR DE PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. FACUNDO GARCÍA MIRANDA	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LIC. CHRISTIAN MANUEL MALVAEZ MARAVILLA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
C. CÉSAR PÉREZ ALONSO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

Deberá decir:

NOMBRE	CARGO
C. CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN	DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LIC. PEDRO MARTÍN GARCÍA SILVA	DIRECTOR DE PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. FACUNDO GARCÍA MIRANDA	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LIC. CHRISTIAN MANUEL MALVAEZ MARAVILLA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
C. CÉSAR PÉREZ ALONSO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

2. En el numeral 6.2.3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS inciso B) dice:

Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza, o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo



por el **del monto total de su oferta económica** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Deberá Decir:

Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza, o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el **5% del monto máximo a adjudicar** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

3. En el A N E X O No. 1 "ANEXO TÉCNICO" Requisición de Compra N° 187 en la partida 1 dice:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	20	PIEZA	CONTENEDOR DE BASURA DE 3 CANECAS (INÓRGANICO, ÓRGANICO Y PAPEL) CON 65 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO ELABORADO DE POPIPROPILENO DE TRABAJO PESADO CON ESTRUCTURA DE ACERO CON PINTURA HORNEADA, QUE INCLUYA LOGO DE LA ALCALDÍA Y LA LEYENDA "NUESTRA CASA SE TRANSFORMA 2024-2027".

Deberá Decir:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	23	PIEZA	CONTENEDOR DE BASURA DE 3 CANECAS (INÓRGANICO, ÓRGANICO Y PAPEL) CON 65 LITROS DE CAPACIDAD CADA UNO ELABORADO DE POPIPROPILENO DE TRABAJO PESADO CON ESTRUCTURA DE ACERO CON PINTURA HORNEADA, QUE INCLUYA LOGO DE LA ALCALDÍA Y LA LEYENDA "NUESTRA CASA SE TRANSFORMA 2024-2027".

Precisiones por parte del Área Requiriente: -----

No existen precisiones por parte del Área Requiriente-----

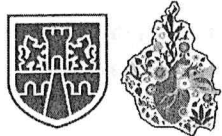
Precisiones por parte del Órgano Interno de Control: -----

El **Órgano Interno de Control** hace los siguientes cuestionamientos:

- Respecto del origen y disponibilidad de los recursos, además de señalar en las Bases los oficios mediante los cuales la Dirección de Finanzas autoriza las partidas presupuestales 2481 "Materiales complementarios", 2161 "Material de limpieza" y 5111 "Muebles de oficina y estantería", se recomienda integrar al expediente las suficiencias presupuestales, calendario disponible y documentación que acredite que los recursos se encuentran disponibles al momento de la contratación y durante la vigencia de las obligaciones de pago.

Respuesta: Se encuentra en el expediente integrado y se remitirá copia.

- Se recomienda integrar al expediente, y en su caso dejar referencia en las Bases o en la documentación soporte del procedimiento, la justificación de la necesidad de los bienes, el estudio o investigación de mercado, las cotizaciones comparables, el análisis de precios de referencia y la motivación de la modalidad de contratación. Lo anterior resulta necesario para acreditar que la adquisición se orienta a obtener las mejores condiciones disponibles para la Alcaldía Tlalpan, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme al artículo 134 constitucional; a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**— ALCALDÍA —
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Respuesta: Se encuentra en el expediente integrado y se remitirá copia

3. En el Anexo Técnico relativo a la Requisición de Compra número 053, se recomienda corregir la descripción de la maceta, toda vez que se señala ".30 m de alto y 1.30 cm de ancho", unidad de medida que resulta materialmente inconsistente con las dimensiones técnicas posteriores. Deberá precisarse si la medida correcta corresponde a 1.30 m, 130 cm u otra dimensión, así como establecer tolerancias admisibles, criterios de aceptación, material definitivo o equivalencias técnicas verificables, vida útil, resistencia a intemperie, método de aplicación de la imagen institucional y garantía mínima. Ello resulta indispensable para que las propuestas sean comparables y para evitar descalificaciones o adjudicaciones basadas en especificaciones ambiguas.

Respuesta: 1.30 metros X 1.30 metros con 5 años de garantía y el resto de especificaciones se encuentran en las bases del presente procedimiento, así como en el Anexo Técnico de la Requisición de Compra.

4. En relación con los contenedores de basura, se recomienda verificar que colores, leyendas, pictogramas, clasificación de residuos y ejemplos de residuos aceptados sean congruentes con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013, en lo relativo a la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de residuos se sugiere precisar espesores, resistencia, acabado, tipo de pintura, método de rotulación, durabilidad de la imagen institucional, criterios de recepción y garantía mínima, con objeto de asegurar que los bienes sean funcionales, durables y técnicamente verificables.

Respuesta: Se especifica en las bases del presente procedimiento, así como en el Anexo Técnico de la Requisición de Compra.

5. En el Anexo Técnico de la Requisición de Compra número 223, correspondiente a carpas, se recomienda robustecer las especificaciones técnicas, ya que únicamente se advierten medidas generales, estructura, lona de techo, paredes que cubren tres lados, PTR y tubo redondo cédula 30. Para garantizar calidad, seguridad y comparabilidad, se sugiere precisar, cuando menos: material y gramaje de lona, calibre o espesor de estructura, acabado anticorrosivo, sistema de anclaje o fijación, resistencia a intemperie, costuras, uniones, instalación, condiciones de seguridad, tolerancias, planos o croquis, pruebas de aceptación, responsable de validación técnica y garantía mínima.

Respuesta: Deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

LONA DE PVC DE USO RUDO

Descripción general:

Lona multipropósito de alta resistencia, fabricada con tejido de poliéster recubierto de PVC, diseñada para soportar condiciones de uso intensivo. Su composición proporciona resistencia mecánica, flexibilidad, durabilidad y protección ante condiciones ambientales, siendo adecuada para aplicaciones comerciales, industriales y domésticas.

Especificaciones técnicas

Característica Especificación

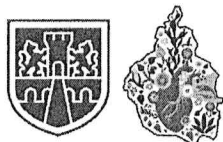
Tipo de material Lona de uso rudo recubierta de PVC

Tipo de tejido Plano

Fibra Poliéster

Construcción 13 x 13 hilos por pulgada





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**— ALCALDÍA —
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Denier 1000

Peso 600 g/m² o 18 oz/yd² ± 3 %

Ancho del rollo 1.55 m

Largo del rollo 48.30 m

Área aproximada 75 m²

Espesor 0.48 mm ± 5 %

Peso del rollo 46 a 47 kg

Resistencia mecánica

Prueba Trama Pie

Resistencia a la ruptura 30 kgf/cm ± 5 % 31 kgf/cm ± 5 %

Resistencia al rasgado 29 kgf/cm ± 5 % 28 kgf/cm ± 5 %

Adhesión Mayor a 3.00 kgf/cm Mayor a 3.00 kgf/cm

Características generales

Fabricada con tejido base de poliéster de alta tenacidad y recubrimiento de PVC. Presenta buena resistencia al rasgado, ruptura y desgaste por uso continuo. Su superficie es flexible, durable y de fácil limpieza, permitiendo su uso en interiores y exteriores. El material puede ser cortado, cosido, soldado o adaptado de acuerdo con el proyecto requerido.

6. Respecto de la garantía de los bienes, se recomienda no dejarla a la libre oferta de los participantes, como se advierte en el inciso C) del Anexo Técnico, sino establecer una garantía mínima obligatoria por tipo de bien, precisando plazo, alcance, cobertura, procedimiento de reposición o reparación, tiempos de atención y supuestos de vicios ocultos o defectos de calidad.

Respuesta:

Requisición de Compra N° 053

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Garantía	Tiempo de Reposición y/o reparación
Maceta de 1.30 metros de Alto X 1.30 metros de ancho.	5 años	10 días naturales

Requisición de Compra N° 187

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Garantía	Tiempo de Reposición y/o reparación
Contenedor de basura de 3 canecas (inorgánico, orgánico y papel) con 65 litros de capacidad cada uno elaborado de polipropileno de trabajo pesado con estructura de acero con pintura horneada, que incluya logo de la alcaldía y la leyenda "NUESTRA CASA SE TRANSFORMA 2024-2027".	2 años	10 días naturales
Contenedor de basura doble de estructura metálica con capacidad de 60 litros en color guinda, que incluya logo de la alcaldía y la leyenda "NUESTRA CASA SE TRANSFORMA 2024-2027".	2 años	10 días naturales

Requisición de Compra N° 223

Moneda S/N esq. Callejón Carrasco
Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía
Tlalpan
Teléfono: 55 89 57 20 79



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Garantía	Tiempo de Reposición y/o reparación
Carpa 8.80 x 23 x 2.50 m de alto a los costados 3.50 al centro *estructura, lona del techo, paredes que cubren 3 lados de la carpa, estructura en PTR de 1" ½, patas en una sola pieza en tubo redondo cédula 30 2"	1 año	5 días naturales
Carpa 10 x 26 x 2.50 m de alto a los costados 3.50 al centro *estructura, lona del techo, paredes que cubren 3 lados de la carpa, estructura en PTR de 1" ½, patas en una sola pieza en tubo redondo cédula 30 2"	1 año	5 días naturales

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **6.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

Cuestionamientos por parte de los participantes: -----

No existen cuestionamientos por parte de los participantes -----

IV.- Cierre del Acta-----

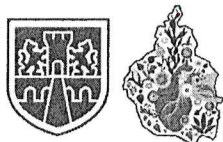
La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, **no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente. -----

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 08 de julio del presente año, a las 13:00 horas**, en esta misma sala. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/023/26**, para la contratación del "**Adquisición de Macetas, Contenedores de Basura y Carpas**", siendo las **14:10 horas** del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Diana Torres García Subdirectora de Adquisiciones	
Neftalí Fernández Mendoza Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
César Pérez Alonso Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico	
Christian Manuel Malvaez Maravilla Subdirector De Servicios Generales	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

PERSONA FÍSICA O MORAL	FIRMA
SOLUCIONES EMPRESARIALES RODARTE, S.A. DE C.V. Representada por: América Misuki Del Valle Chavarría	
IMAGENES VANGUARDISTAS, S.A. DE C.V. Representada por: Miguel Ángel Cruz Muñoz	
ALIANZA COMERCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Representada por: Carlos David Ruiz Vázquez	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/023/26**, para la **"Adquisición de Macetas, Contenedores de Basura y Carpas"** -----

-----FIN DE TEXTO-----

